

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



**RESOLUCION No. 0099-DIGERCIC-DNAJ-BID-2014**

**RESOLUCIÓN DE INICIO DEL PROCESO DE LICITACIÓN INTERNACIONAL  
LIMITADA SIGNADO CON EL CÓDIGO NO. LIL-DIGERCIC-BID-02-2014 PARA LA  
ADQUISICIÓN DE COMPONENTES Y CONSUMIBLES: CINTAS YMCKK (CARD  
PRINTE RRBIBBON); CLEANERS Y KITS DE LIMPIEZA (CARDS& SAWAB) PARA LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**

**Ing. Claudio Isaac Prieto Cueva  
SUBDIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**

**CONSIDERANDO:**

- Que,** la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 225 determina los organismos, dependencias, entidades y personas jurídicas que comprenden el sector público; dentro de los cuales se encuentran aquellos que forman parte de la función ejecutiva y aquellos creados por la Constitución o la Ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado;
- Que,** la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 226 establece que: *"las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en función de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."*;
- Que,** la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 290 numeral 3 señala que: *"Con endeudamiento público se financiarán exclusivamente programas y proyectos de inversión para infraestructura, o que tengan capacidad financiera de pago..."*;
- Que,** la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 3 establece que: *"En las contrataciones que se financien, previo convenio, con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales el Ecuador sea miembro, o, en las contrataciones que se financien con fondos reembolsables o no reembolsables provenientes de financiamiento de gobierno a gobierno; u organismos internacionales de cooperación, se observará lo acordado en los respectivos convenios. Lo no previsto en dichos convenios se regirá por las disposiciones de esta Ley."*;
- Que,** el 3 de marzo de 2011, se suscribió entre la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo, el contrato de Préstamo No. 2487/OC-EC;
- Que,** mediante Acuerdo Ministerial 049-2013, el Ministro de Telecomunicaciones y de la

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



**RESOLUCION No. 0099-DIGERCIC-DNAJ-BID-2014**

Sociedad de la Información nombró a Jorge Oswaldo Troya Fuertes como Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a partir del 15 de agosto de 2013;

- Que**, el 02 de septiembre de 2013, el Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, Jorge Oswaldo Troya Fuertes, mediante Resolución No. 00532-DIGERCIC-DNAJ-2013, delegó las distintas atribuciones que, por disposición legal y reglamentaria, le corresponden para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, cualquiera sea su fuente de financiamiento, de acuerdo a las condiciones, límites y circunstancias establecidas en dicho instrumento, correspondiéndole el conocimiento del presente proceso a la Subdirección, en razón del monto de la contratación;
- Que**, el 27 de marzo de 2014, mediante memorando No. DGRIC-DIC-2014-0256, la Directora de Identificación y Cedulación, Subrogante, Rosemary Ponce Escobar, solicitó al Director de Desarrollo Organizacional, Ing. Diego Dávila López, dar inicio al proceso de ADQUISICIÓN DE CINTAS YMCKK, CLEANERS Y KITS DE LIMPIEZAS PARA LA IMPRESIÓN EN TARJETAS ELECTRÓNICAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN A NIVEL NACIONAL, para lo cual adjuntó los las especificaciones técnicas;
- Que**, el 24 de marzo de 2014, mediante memorando No. DGRIC-CGP-2014-0230, la Coordinadora General de Planificación, Gloria Avelina Larenas Martínez, certificó que la adquisición de cintas ymckk, cleaners y kits de limpiezas para la impresión en tarjetas electrónicas de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, se encuentra contemplada en el Plan Anual de contratación PAC 2014;
- Que**, el 03 de abril de 2014, mediante memorando No. DGRIC-DGDO-2014-1307, el Director de Desarrollo Organizacional, Ing. Diego Dávila López, solicitó a la Directora Financiera, Patricia Cumandá Maldonado Núñez, sírvase certificar por escrito si existe disponibilidad económica y presupuestaria, por el valor de USD. 698.874,60 (seiscientos noventa y ocho mil ochocientos setenta y cuatro con 60/100 dólares de los Estados Unidos de América), valor que no incluye IVA, correspondiente al proceso de ADQUISICIÓN DE COMPONENTES Y CONSUMIBLES: DE CINTAS YMCKK (CARD PRINTE RRBIBBON); CLEANERS Y KITS DE LIMPIEZA (CARDS& SAWAB) PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN;
- Que**, el 07 de abril de 2014 con memorando No. DGRIC-DGF-2014-0488, la Directora Financiera, Patricia Cumandá Maldonado Núñez, adjunto al Director de Desarrollo Organizacional, Ing. Diego Dávila López, la Certificación Presupuestaria No. 1327,

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



**RESOLUCION No. 0099-DIGERCIC-DNAJ-BID-2014**

por el valor de USD. 698.874,60 (seiscientos noventa y ocho mil ochocientos setenta y cuatro con 60/100 dólares de los Estados Unidos de América), más el 12% de IVA., con cargo al proyecto 012 de Modernización del Sistema Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación-Fase Masificación, partida No. 730807-001 (Préstamo 2487-BID) correspondiente a Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones.

**Que**, el 15 de mayo de 2014, el Banco Interamericano de Desarrollo, mediante correo electrónico otorgó la no objeción para la adquisición de componentes y consumibles: de cintas ymckk (card printe rribbon); cleaners y kits de limpieza (cards& sawab) para la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación;

**Que**, el 02 de junio de 2014, el Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, Jorge Oswaldo Troya Fuertes, mediante acción de personal No. 0313853, nombró como Subdirector General de la DIGERCIC al ingeniero Claudio Isaac Prieto Cueva;

**Que**, el 03 de junio de 2014, mediante memorando No. DGRIC-SDG-2014-0120, el Subdirector de Registro Civil, Identificación y Cedulación, Claudio Isaac Prieto Cueva, solicitó a la Dirección de Asesoría Jurídica, se proceda con la elaboración de la resolución de inicio del proceso de Licitación Internacional Limitada signado con el código No. LIL-DIGERCIC-BID-02-2014, para la adquisición de componentes y consumibles: de cintas ymckk (card printe rribbon); cleaners y kits de limpieza (cards& sawab) para la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación;

En cumplimiento de la Resolución No. 00532-DIGERCIC-DNAJ-2013, mediante la cual el Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, Ing. Jorge Oswaldo Troya Fuertes, delegó sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y su Reglamento General; a la Subdirección;

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar el inicio del proceso de Licitación Internacional Limitada signado con el código No. LIL-DIGERCIC-BID-02-2014, para la adquisición de componentes y consumibles: de cintas ymckk (card printe rribbon); cleaners y kits de limpieza (cards& sawab) para la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, con un presupuesto referencial de USD. 698.874,60 (seiscientos noventa y ocho mil ochocientos setenta y cuatro con 60/100 dólares de los Estados Unidos de América), más el 12% de IVA., con un plazo de ejecución de 453 días contados a partir de la suscripción del contrato

**DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



**RESOLUCION No. 0099-DIGERCIC-DNAJ-BID-2014**

**Artículo 2.-** Aprobar el pliego elaborado por la Dirección de Desarrollo Organizacional para el presente proceso de contratación

**Artículo 3.-** Invitar directamente a los oferentes calificados, para que presenten su oferta técnica y económica.

**Artículo 4.-** Designar la Comisión Técnica que estará a cargo del proceso en mención y que será integrada por los siguientes servidores:

- Ing. Karina Jácome Pazmiño  
Delegada de la autoridad componente en razón del monto de la contratación.
- Srta. Mónica Villa  
Delegada del titular del área requirente
- Ing. Manuel Plasencia  
Técnico afín al objeto de la contratación
- Abg. Marco Mora Pinos  
Secretario del proceso

**Artículo 5.-** Notifíquese, por medio de la Secretaría General, a los servidores designados en el artículo precedente.

**Artículo 6.-** Publíquese la presente resolución en página web: [www.registrocivil@gob.ec](http://www.registrocivil@gob.ec).

Dado y firmado en la ciudad de San Francisco de Quito, a los cuatro (04) días del mes de junio de 2014.

Ing. Claudio Isaac Prieto Cueva  
**SUBDIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**

|                | Nombre/Cargo                                                 | Firma | Fecha      |
|----------------|--------------------------------------------------------------|-------|------------|
| Elaborado por: | Juan Pablo Álava Loor/Director Nacional de Asesoría Jurídica |       | 2014/06/04 |
| Aprobado por:  | Juan Pablo Álava Loor/Director Nacional de Asesoría Jurídica |       | 2014/06/04 |